MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5277

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 48/16, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS COPEL S.A. Y MULTIMERC S.R.L.; Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 4.

Asunción, 26 de septiembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1376 de fecha 22 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 48/16 " Adquisición de productos de papel y cartón" , y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna****; b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".*

Así también, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicito el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de productos de papel y cartón", a través de la Nota D.A. N.° 2229/2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", CDP N.° 560/16, ID N.° 307.983, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2107 de fecha 25 de julio de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 48/16, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de agosto de 2016 y de Evaluación de Ofertas de fecha 1 de septiembre de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 48/16, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas COPEL S.A. y MULTIMERC S.R.L., para la "Adquisición de productos de papel y cartón", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1089 de fecha 22 de septiembre 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 48/16 "Adquisición de productos de papel y cartón".

Sandra L. Maveregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5277

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 48/16, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS COPEL S.A. Y MULTIMERC S.R.L.; Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 4.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 351 de fecha 22 de septiembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 20151/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa n.° 48/16 "**Adquisición de productos de papel y cartón**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 1 de septiembre de 2016, a las empresas COPEL S.A. y MULTIMERC S.R.L. por un monto total de **G. 48.453.180.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta)**, en consideración a que han cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

- **COPEL S.A.:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 9.559.000.- (Guaraníes nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2016, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Bobina para fax	SIGNIA	NACIONAL	1.580	6.050	9.559.000
					Total Guaraníes	**9.559.000.-**

- **MULTIMERC S.R.L.**: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 38.894.180 (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Caja de Cartón N° 8	CYSA	NACIONAL	1.300	12.200	15.860.000
3	Caja de Cartón N° 5	CYSA	NACIONAL	2.000	10.490	20.980.000
5	Sobre Manila Común Color Marrón	ALAMO	NACIONAL	5.420	379	2.054.180
					Total Guaraníes	**38.894.180.-**

2.- DECLARAR desierto el item n.° 4, amparado en el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna".***

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4 ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el presupuesto 2016.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado